ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS CULTURALES	Código: GIEC-F-18
		Fecha: 21/09/2022
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE TAQUILLA	Versión: 2

NOMBRE DE EQUIPAMIENTO:	TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN						
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE TAQUILLA No.	2	**Nit**	901669982-8	**FECHA:**	2024	**CONTRATO No.**	1061
EMPRESARIO CONTRATISTA:	FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S			**MODALIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO:**	COMERCIAL		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FERNANDO JAUREGUI VERA			**C.C. No.**	1.090.177.723	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA
DIRECCIÓN	CALLE 83 A 95 D 04			**CIUDAD**	BOGOTA	**TELÉFONO**	3176403559
NOMBRE DE EVENTO O ACTIVIDAD:	EPIC			**HORA**	15:00 - 8:00	**FECHA INICIO**	17/18/05/2024
						FECHA FINAL	17/18/05/2024

UBICACIÓN TEATRO	BOLETAS VENDIDAS	VALOR	TOTAL VENTA BOLETERIA
PLATEA DELANTERA - FULL - 17	622	$ 200.000	$ 124.400.000
PLATEA DELANTERA - FULL - 18 HORA 3:00	623	$ 200.000	$ 124.600.000
PLATEA DELANTERA - FULL - 18 HORA 8:00	331	$ 200.000	$ 66.200.000
PLATEA DELANTERA - 30% Dcto		$ 140.000	$ -
PLATEA DELANTERA - 25% Dcto		$ 150.000	$ -
PLATEA DELANTERA - 20% Dcto PREVENTA	292	$ 160.000	$ 46.720.000
PLATEA DELANTERA - 15% Dcto		$ 170.000	$ -
PLATEA DELANTERA - 10% Dcto		$ 180.000	$ -
PLATEA POSTERIOR - FULL 17 HORA 8:00	280	$ 180.000	$ 50.400.000
PLATEA POSTERIOR - FULL 17 HORA 3:OO	289	$ 180.000	$ 52.020.000
PLATEA POSTERIOR - FULL 18 HORA 8:00	155	$ 180.000	$ 27.900.000
PLATEA POSTERIOR - 30% Dcto		$ 126.000	$ -
PLATEA POSTERIOR - 25% Dcto		$ 135.000	$ -
PLATEA POSTERIOR - Dcto PREVENTA	167	$ 140.000	$ 23.380.000
PLATEA POSTERIOR - 15% Dcto		$ 153.000	$ -
PLATEA POSTERIOR - 10% Dcto		$ 162.000	$ -
PALCO FULL 17 HORA 8:00	127	$ 160.000	$ 20.320.000
PALCO FULL 17 HORA 3:00	127	$ 160.000	$ 20.320.000
PALCO FULL 17 HORA 8:00	64	$ 160.000	$ 10.240.000
PALCO 20% Dcto PREVENTA	63	$ 128.000	$ 8.064.000
PALCO 15% Dcto		$ 136.000	$ -
PALCO 10% Dcto		$ 144.000	$ -
SUBTOTALES	3140		$ 574.564.000,00

UBICACIÓN TEATRO	BOLETAS VENDIDAS	VALOR	TOTAL VENTA BOLETERIA
BALCON DELANTERO - FULL 17	344	$ 140.000	$ 48.160.000
BALCON DELANTERO - FULL 18 - 3:00 PM	344	$ 140.000	$ 48.160.000
BALCON DELANTERO - FULL 18 - 8:00 PM	172	$ 140.000	$ 24.080.000
BALCON DELANTERO - 30% Dcto		$ 98.000	$ -
BALCON DELANTERO - 25% Dcto		$ 105.000	$ -
BALCON DELANTERO - 20% Dcto PREVENTA	172	$ 112.000	$ 19.264.000
BALCON DELANTERO - 15% Dcto		$ 119.000	$ -
BALCON DELANTERO - 10% Dcto		$ 126.000	$ -
BALCON POSTERIOR - FULL 17	222	$ 120.000	$ 26.640.000
BALCON POSTERIOR - FULL 18 - 3:00 PM	222	$ 120.000	$ 26.640.000
BALCON POSTERIOR - FULL 18 - 8:00 PM	113	$ 120.000	$ 13.560.000
BALCON POSTERIOR - 30% Dcto		$ 84.000	$ -
BALCON POSTERIOR - 25% Dcto		$ 90.000	$ -
BALCON POSTERIOR - 20% Dcto PREVENTA	109	$ 96.000	$ 10.464.000
BALCON POSTERIOR - 15% Dcto		$ 102.000	$ -
BALCON POSTERIOR - 10% Dcto		$ 108.000	$ -
OTROS DESCUENTOS %			
SUBTOTALES	1698		$ 216.968.000,00

MOVIMIENTO DE BOLETERIA

CANTIDAD DE BOLETAS VENDIDAS	4838
TOTAL RECAUDO	$ 791.532.000
TOTAL DE BOLETAS VENDIDAS	4838
TOTAL DE BOLETAS CORTESIAS	0
TOTAL DE BOLETAS EMITIDAS	4838
BOLETAS ANULADAS	0
TOTAL DE ASISTENTES POR INGRESO A SALA	4632
TOTAL IMPUESTOS CANCELADOS POR ÉSTE EVENTO	0

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	
VALOR NETO CONSIGNADO A IDARTES 3%	$ 23.745.960
VALOR ARRENDAMIENTO	$ 40.664.000
TOTAL CONSIGNADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	$ 64.409.960

OBSERVACIONES:

* Soporte de pago a Idartes por valor de $2.294.800 realizado el 16 de febrero de 2024. (10%).

* Soporte de pago a Idartes por valor de $3.600 realizado el 28 de febrero de 2024. (10%).

* Soporte de pago a Idartes por valor de $38.365.600 realizado el 16 de mayo de 2024. (90%).

* Soporte de pago a Idartes por valor de $23.745.960 realizado el 28 de mayo de 2024. (03%).

LIQUIDACIÓN DE TAQUILLA EVENTO PROPIO O COPRODUCCIÓN

TOTAL INGRESO BRUTO DE TAQUILLA		$ 791.532.000
MENOS SERVICIO DE OPERADOR (según liquidación adjunta)		$ -
MÁS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**COMISIÓN**	$ -
	IMPRESIÓN	$ -
	RETEIVA	$ -
	RETEICA	$ -
	ESTAMPILLA	$ -
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE		$ -
MENOS COSTOS BANCARIOS		$ -
MENOS 4XMIL		$ -
MENOS SAYCO		$ -
MENOS IMPUESTOS DE AZAR Y ESPECTACULOS		$ -
TOTAL DESCUENTOS		$ -
TOTAL POR CONSIGNAR A IDARTES (Ingreso bruto menos descuentos)		$ 64.409.960
TOTAL CONSIGNACIONES HECHAS A IDARTES		$ 64.409.960
Diferencia		

OBSERVACIONES:

SANDRA PATRICIA VEGA BAUTISTA
51991502 de Bogotá
Auxiliar Administrativo TJEG
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

JOSE FERNANDO JAUREGUI VERA
1.090.177.723 de Bogotá
Representante Legal
FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S

PAULA MARÍA SILVA DIAZ
52.695.889 de Bogotá
Gerente de Escenarios
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES

CIERRE COMERCIAL

EVENTO	EPIC					
SEGMENTO	CONCIERTO					
FECHA DE REALIZACION	18/5/2024					

VENTA POR TIPO PROMOCIÓN

Sesión	Nombre Interno	Promoción	Tarifa	Boletas	recaudo	'ATP
5/18/24 20:00	PLATEA DELANTERA	EPIC - PREVENTA	PRECIO FULL	318	63.600.000	200.000
			PREVENTA	292	46.720.000	160.000
		PRECIO FULL	PRECIO FULL	13	2.600.000	200.000
	PLATEA POSTERIOR	EPIC - PREVENTA	PRECIO FULL	123	22.140.000	180.000
			PREVENTA	167	23.380.000	140.000
		PRECIO FULL	PRECIO FULL	32	5.760.000	180.000
	PALCO	EPIC - PREVENTA	PRECIO FULL	64	10.240.000	160.000
			PREVENTA	63	8.064.000	128.000
	BALCÓN DELANTERO		PRECIO FULL	172	24.080.000	140.000
			PREVENTA	172	19.264.000	112.000
	BALCÓN POSTERIOR		PRECIO FULL	112	13.440.000	120.000
			PREVENTA	109	10.464.000	96.000
		PRECIO FULL	PRECIO FULL	1	120.000	120.000
5/18/24 15:00	PLATEA DELANTERA		PRECIO FULL	623	124.600.000	200.000
	PLATEA POSTERIOR		PRECIO FULL	289	52.020.000	180.000
	PALCO		PRECIO FULL	127	20.320.000	160.000
	BALCÓN DELANTERO		PRECIO FULL	344	48.160.000	140.000
	BALCÓN POSTERIOR		PRECIO FULL	222	26.640.000	120.000
5/17/24 20:00	PLATEA DELANTERA		PRECIO FULL	622	124.400.000	200.000
	PLATEA POSTERIOR		PRECIO FULL	280	50.400.000	180.000
	PALCO		PRECIO FULL	127	20.320.000	160.000
	BALCÓN DELANTERO		PRECIO FULL	344	48.160.000	140.000
	BALCÓN POSTERIOR		PRECIO FULL	222	26.640.000	120.000
Total general				4.838	791.532.000	163.607

Transferencia exitosa

Comprobante No. 70891
16 Feb 2024 - 03:21 p m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 2.294.800,00
Costo de la transferencia
$ 0,00

Observaciones
10% EPIC 18 DE MAYO

Producto destino

IDARTES
Ahorros - Bancolombia
690 - 000072 - 83

Añadido a favoritos

Producto origen

Ahorros - Bancolombia
673 - 000056 - 51

Transferencia exitosa

Comprobante No. 77598
28 Feb 2024 - 03:46 p m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 3.600,00
Costo de la transferencia
$ 0,00

Observaciones
EPIC 18 DE MAYO

Producto destino

IDARTES
Ahorros - Bancolombia
690 - 000072 - 83

Añadido a favoritos

Producto origen

Ahorros - Bancolombia
673 - 000056 - 51

Transferencia exitosa

Comprobante No. 72540
16 May 2024 - 10:17 a m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 38.365.600,00
Costo de la transferencia
$ 0,00

Observaciones
SALDO FINAL FILMO EPIC

Producto destino

IDARTES
Ahorros - Bancolombia
690 - 000072 - 83

Añadido a favoritos

Producto origen

Ahorros - Bancolombia
673 - 000056 - 51

48363608	860015703	0 0	28/05/2024	28/05/2024	0000000000000000	Ahorros	47367076105	DAVIVIENDA	CORRIENTE	560457469992111	$ 1.056.952,00	Exitoso
48583608	9004130309	0 0	28/05/2024	28/05/2024	0000000000000000	Ahorros	69000007283	BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	560457469992111	$ 23.745.960,00	Pago Exitoso
									CUENTA			Pago

Bogotá, 20 Mayo 2024

Señores
SAYCO

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informales que para el pasado 17 y 18 de Mayo de 2024 fuimos contratados por el FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S identificados con Nit 901.669.982-8, para la venta de la boletería del evento EPIC que se llevó a cabo en el Teatro Jorge Eliecer Gaitan en la ciudad de Bogotá. Los precios y aforos indicados por el promotor fueron los siguientes



EVENTO	EPIC
ESCENARIO	Teatro Jorge Eliecer Gaitan - Cra. 7 #22-47
FECHA DE SHOW	17 Y 18 de Mayo 2024

FECHA DEL EVENTO	TARIFA	VALOR POR BOLETA	CANT. BOLETA
17.05.2024 20:00	PRECIO FULL	$ 120.000	216
	PRECIO FULL	$ 140.000	336
	PRECIO FULL	$ 160.000	124
	PRECIO FULL	$ 180.000	276
	PRECIO FULL	$ 200.000	608
Total 17.05.2024 20:00			**1560**
18.05.2024 15:00	PRECIO FULL	$ 120.000	202
	PRECIO FULL	$ 140.000	326
	PRECIO FULL	$ 160.000	123
	PRECIO FULL	$ 180.000	273
	PRECIO FULL	$ 200.000	574
Total 18.05.2024 15:00			**1498**
18.05.2024 20:00	PRECIO FULL	$ 120.000	105
	PRECIO FULL	$ 140.000	168
	PRECIO FULL	$ 160.000	64
	PRECIO FULL	$ 180.000	151
	PRECIO FULL	$ 200.000	317
	PREVENTA	$ 96.000	105
	PREVENTA	$ 112.000	165
	PREVENTA	$ 128.000	63
	PREVENTA	$ 140.000	157
	PREVENTA	$ 160.000	279
Total 18.05.2024 20:00			**1574**
TOTAL CONTROLADO			**4632**

Cordialmente

GERMAN GOMEZ RIOS
Representante legal
Ticket Fast S.A.S.

MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024 SUSCRITO ENTRE FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S. Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Entre los suscritos **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT N° 900413030-9, representado en este acto por representado en este acto por **SILVIA OSPINA HENAO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.749.034, nombrada como Subdirectora de Equipamientos Culturales del IDARTES, mediante Resolución No. 131 del 23 de Febrero del 2024, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, quien para efectos del presente acto se denominará **EL IDARTES** de una parte y por la otra, **FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S,** identificado(a) con NIT N° 901.669.982-8, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024**, previas las siguientes consideraciones: **1)** En la ciudad de Bogotá el 19 de abril de 2024, se reunieron Silvia Ospina Henao - Subdirectora de Equipamientos Culturales, ordenadora del gasto, Paula Silva Díaz – Gerente de Escenarios y supervisora del contrato electrónico de arrendamiento No.1061-2024 y JOSE FERNANDO JAUREGUI VERA, representante legal de la empresa FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S, contratista de la SEC, con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato y analizar la pertinencia de suscripción de la adición y modificación No. 1 al contrato del asunto **2)** Que mediante la plataforma transaccional SECOP II se suscribió el contrato electrónico de arrendamiento No. 1061 de 2024 con la empresa FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S el cual tiene por objeto: “Prestar el servicio de arrendamiento del teatro Jorge Eliécer Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, a FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S, para llevar a cabo el evento “Epic” de acuerdo con los lineamientos del comité de programación de la Subdirección de Equipamientos Culturales.” que tiene como fecha de inicio el día 14 de marzo de 2024, fecha de terminación el día 18 de junio de 2024 y presenta un valor total inicial de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($22.984.000). **3)** Que mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2024 el señor JOSE FERNANDO JAUREGUI VERA representante legal de la empresa FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S, solicito la modificación del contrato No.1061-2024, manifestando lo siguiente: “Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de representante legal de FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S identificado con NIT 901669982-8, el señor JOSE FERNANDO JAUREGUI VERA portador de la cédula de ciudadanía número 1090177723, con el fin de presentar respetuosamente la solicitud de modificación del contrato No. 1061- 2024, con la finalidad de adicionar una fecha para montaje 16 de Mayo y modificar el 17 de mayo para función a las 8:00 p.m., detallando así el siguiente cronograma: • 16 de Mayo Montaje • 17 de Mayo Concierto (8pm) • 18 de Mayo Conciertos (3pm y 8pm).” **4)** Que mediante comunicación con radicado No. 20242000043591, la supervisión del contrato respondió a la solicitud señalada manifestando lo siguiente: “Dando respuesta a su solicitud con radicado No. 20244600039332 donde nos solicita adicionar un día de montaje para el día 16 de mayo de 2024 y modificar el día 17 de mayo de 2024 para función del evento “EPIC” bajo la modalidad de arrendamiento con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica. VALOR El valor del uso del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán para montaje en la modalidad de arrendamiento con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica para el día 16 de mayo de 2024 es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($6.630.000). El valor del uso del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán para la función en la modalidad de arrendamiento con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica para el día 17 de mayo de 2024 es de VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($22.100.000). El valor total para la adición y modificación del contrato para el evento “EPIC” es de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($28.730.000). En la ciudad de Bogotá el 19 de abril de 2024, se reunieron Silvia Ospina Henao - Subdirectora de Equipamientos Culturales, ordenadora del gasto, Paula Silva Díaz – Gerente de Escenarios y supervisora del contrato electrónico de arrendamiento No.1061-2024 y JOSE FERNANDO JAUREGUI VERA, representante legal de la empresa FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S, contratista de la SEC, con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato y analizar la

MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024 SUSCRITO ENTRE FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S. Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

pertinencia de suscripción de la adición y modificación No. 1 al contrato del asunto Que mediante la plataforma transaccional SECOP II se suscribió el contrato electrónico de arrendamiento No. 1061 de 2024 con la empresa FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S el cual tiene por objeto: "Prestar el servicio de arrendamiento del teatro Jorge Eliécer Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, a FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S, para llevar a cabo el evento "Epic" de acuerdo con los lineamientos del comité de programación de la Subdirección de Equipamientos Culturales." que tiene como fecha de inicio el día 12 de marzo de 2024, fecha de terminación el día 18 de junio de 2024 y presenta un valor total inicial de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($22.984.000). La subdirección de Equipamientos Culturales le otorga un descuento que le permite la Resolución de Uso No. 1480 de 2022 equivalente al veinte por ciento (20%) con el cual el valor del arrendamiento comercial con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica sería de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($22.984.000). Es decir que le valor total del contrato No. 1061- 2024 más la adición y modificación es decir Montaje el día 16 de mayo de 2024 y funciones el 17 y 18 de mayo de 2024 es de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($50.830.000). Con el descuento otorgado por la Subdirección de Equipamientos Culturales del veinte por ciento (20%) con el cual el valor del arrendamiento comercial con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica sería de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($40.664.000). Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el valor a cancelar por el 90% realizando el descuento del 10% consignando el pasado 16 de febrero de 2024 contra la factura FEI 542 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($2.298.400) es de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($38.365.600)." **5)** Teniendo en cuenta que la modificación no afecta la prestación del servicio y que se encuentra disponible el Teatro Jorge Eliecer Gaitán para el día 16 de mayo de 2024, la ordenadora de gasto SILVIA OSPINA HENAO, considera viable acceder a realizar la adición y modificación No. 1 al contrato de arrendamiento No. 1061-2024, para lo cual se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica realizar el trámite pertinente. **6)** Por lo anterior, y con el fin de realizar **MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024**, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la **MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1** a través de la plataforma transaccional SECOP II al contrato electrónico. **7)** Que, mediante Solicitud de **MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024**, bajo el radicado **N° 20242000302863** y Acta de reunión, las cuales hacen parte integral de la presente, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica realizar el trámite, como se indica a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICACIÓN N°1: MODIFICAR:

b) Modificar en el extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, en su encabezado el valor total del contrato, el cual quedará así:

Valor total del contrato: El valor del uso del Teatro Jorge Eliécer Gaitán en la modalidad de arrendamiento con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica para los días 16 de mayo (día de montaje), 17 de mayo de 2024 (día de evento) y 18 de mayo de 2024 (día de evento) es de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($40.664.000)., teniendo en cuenta las tarifas establecidas en la Resolución No. 1480 del 22 de noviembre de 2022 y el descuento del 20% previo concepto favorable del comité de programación.
Las condiciones de uso están descritas en la cotización anexa No 008 de 2024. Estos valores se proyectan con base en lo establecido en la resolución 1480 del 22 de noviembre de 2022 y ajustados al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año 2024, que reglamenta el uso de los escenarios propios o administrados por el Instituto Distrital de las Artes, Idartes. Cabe anotar que dicha cotización hará parte integral del contrato a suscribir para la realización del evento en mención.

MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024 SUSCRITO ENTRE FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S. Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

c) Modificar en el extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, en su encabezado, "Número de pagos", el cual quedará así:
Número de Pagos: El valor a cancelar por parte de FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S correspondiente al contrato de arrendamiento es de: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($40.664.000)., Esta suma deberá ser consignada de la siguiente manera:
1. Un primer pago del 10% del valor total de la cotización, pagado contra factura expedida por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES. El comprobante de pago de la factura deberá ser enviado al correo diana.porras@idartes.gov.co El valor consignado se entiende como abono del canon de arrendamiento, sin embargo, tenga en cuenta que este valor no será reembolsado en caso de cancelación del evento.
2. Un segundo pago del 90% restante que deberá pagarse mínimo 48 horas antes del montaje del evento pagado contra factura expedida por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES. El comprobante de pago de la factura deberá ser enviado al correo diana.porras@idartes.gov.co El no pago en el plazo previsto se entenderá como incumplimiento del contrato y se procederá a la cancelación del evento y al cobro de la multa establecida.

d) Modificar en el extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, los siguientes numerales del numeral 1.1. "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ARRENDATARIO", los cuales quedarán así:

1. Realizar por su cuenta y riesgo el espectáculo respectivo, en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, durante los días autorizados 16, 17 y 18 de mayo de 2024.
13. Facilitar a la Gerencia de Escenarios con 48 horas de antelación, el correspondiente permiso expedido por la Dirección Administrativa de Secretaría de Gobierno para el día 17 y 18 de mayo de 2024.
19. Liquidar todo lo relacionado con los artistas y demás participantes del evento los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024.
20. Liquidar todo lo relacionado con los costos de honorarios, desplazamiento, alojamiento y póliza de accidentes de los participantes del evento los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024.
23. Garantizar los recursos técnicos y de personal de que no dispone el teatro para los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024.
25. Cumplir estrictamente con los horarios establecidos para la realización del evento los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024. durante la reunión técnica del mismo.
26. Contratar los servicios de una empresa de logística legalmente constituida y certificada para proveer personal de Acomodadores de Protocolo, contando con la cantidad de personal establecido en el plan de emergencia del evento proyectado con base en la cantidad de público esperado el día 17 y 18 de mayo de 2024.
27. Contratar los servicios de una Empresa de Salud legalmente constituida y certificada por la Secretaría Distrital de Salud para proveer personal de atención médica y primeros auxilios con base en el plan de emergencia del evento el día 17 y 18 de mayo de 2024.

e) Modificar en el extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, el numeral 1.4 "Obligaciones del Instituto Distrital de las Artes", el cual quedará así:
1.4 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
1. Permitir el uso del Teatro Jorge Eliécer Gaitán los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024.
2. Facilitar el uso normal de los recursos técnicos de los que dispone el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, incluido el tiempo de prueba técnica de los mismos los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024.

MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024 SUSCRITO ENTRE FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S. Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

4. Permitir la realización del montaje y desmontaje en la fecha y hora establecidas en la cotización los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024.
5. Entregar aseados los sitios y lugares que serán utilizados por el arrendatario
6. A portar el personal técnico necesario para la operación normal de los espacios objeto de arrendamiento.

f) Modificar en el extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, el numeral 2. "Valor y Forma de Pago", el cual quedará así:
VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del uso del Teatro Jorge Eliécer Gaitán en la modalidad de arrendamiento con venta pública de boletería con exhibición publicitaria y/o promoción básica para los días 16 de mayo (día de montaje), 17 de mayo de 2024 (día de evento) y 18 de mayo de 2024 (día de evento) es de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($40.664.000)., teniendo en cuenta las tarifas establecidas en la Resolución No. 1480 del 22 de noviembre de 2022 y el descuento del 20% previo concepto favorable del comité de programación.
Las condiciones de uso están descritas en la cotización anexa No 008 de 2024. Estos valores se proyectan con base en lo establecido en la resolución 1480 del 22 de noviembre de 2022 y ajustados al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año 2024, que reglamenta el uso de los escenarios propios o administrados por el Instituto Distrital de las Artes, Idartes. Cabe anotar que dicha cotización hará parte integral del contrato a suscribir para la realización del evento en mención.

g) Modificar en el extracto de condiciones básicas del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, el numeral 2.1 "Forma de Pago", el cual quedará así:
2.1 Forma de Pago: El valor a cancelar por parte de FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S correspondiente al contrato de arrendamiento es de:
CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($40.664.000)., Esta suma deberá ser consignada de la siguiente manera:
1. Un primer pago del 10% del valor total de la cotización, pagado contra factura expedida por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES. El comprobante de pago de la factura deberá ser enviado al correo diana.porras@idartes.gov.co El valor consignado se entiende como abono del canon de arrendamiento, sin embargo, tenga en cuenta que este valor no será reembolsado en caso de cancelación del evento.
2. Un segundo pago del 90% restante que deberá pagarse mínimo 48 horas antes del montaje del evento pagado contra factura expedida por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES. El comprobante de pago de la factura deberá ser enviado al correo diana.porras@idartes.gov.co El no pago en el plazo previsto se entenderá como incumplimiento del contrato y se procederá a la cancelación del evento y al cobro de la multa establecida.

CLÁUSULA SEGUNDA – ACLARACIÓN: a) Aclarar el objeto del contrato electrónico de Arrendamiento No. 1061-2024, así:

"Prestar el servicio de arrendamiento del teatro Jorge Eliecer Gaitán propiedad del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, a FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S., para llevar a cabo el evento "EPIC" de acuerdo con los lineamientos del comité de programación de la Subdirección de Equipamientos Culturales."

MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1061-2024 SUSCRITO ENTRE FILM MUSIC ORCHESTRA S.A.S. Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando la vigencia de la póliza y valor de sus amparos en los términos del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA - El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.